



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 5 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 722/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00018277-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto, solicita la designación de Nicolás González Cavagna y David Ignacio Sosa Dopazo en los cargos de Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia y Secretario de 1° Instancia respectivamente, para desempeñarse en la dependencia a su cargo, a partir del 1° de julio de 2023.

Que el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO D.R.E. N° 1558/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Nicolás Rodolfo González Cavagna, DNI N° 28.750.375, con el cargo de Prosecretario Coadyuvante de Primera Instancia en la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a partir del 1° de julio del 2023.

Art. 2°: Designar a David Ignacio Sosa Dopazo, DNI N° 34.028.995, con el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a partir del 1° de julio del 2023.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 722/2023